

ACTA N° 117

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Jorge Gómez Valverde, Presidente Municipal		Regidor Propietario PUSC
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N.
Julio César Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N.
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N.
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N.
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Centro	Sindica Propietaria P.L.N.
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria .M.L.
Jorge Edo. Alfaro Quesada	San José	Síndico Propietario P.L.N.
Roberto Hidalgo Alfaro	San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Odiney Segura Soto	Bolívar	Sindica Propietaria P.L.N.
Alexis Herrera Cerdas	Tacares	Sindico Propietario P.L.N.
Jovel Hidalgo Brenes	Puente Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Río Cuarto	Sindico Propietario P.L.N.
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente Piedra	Síndica Suplente P.L.N.
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N.
Juan Quirós Najjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M. L.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.
Yahaida Soro Ávila	Río Cuarto	Síndica Suplente P.L.N.

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. INFORMES DE COMISIONES
- V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**Inciso 1. Acta N° 115****Regidor Harry González Barrantes:**

Se refiere a la página 18 donde está el informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y dice que él votó negativamente por una circunstancia, no existía una claridad de qué se iba hacer con la persona en la oficina, en el 3%, está de acuerdo porque hay que saber manejar el presupuesto. Le queda la duda si va haber una plaza de asistente o no.

Alcalde Adrián Barquero Saborío:

Le parece que este informe se debe trasladar a la administración para ser analizado, agrega que don Julio César dijo en la Sesión anterior que esta plaza y la estructuración era para ser aplicado en el año 2013, sin embargo no ha analizado bien el informe. Agrega que hoy el Presidente Municipal y él se reunieron con el Equipo de Mejoramiento Continuo y siente que no va haber que hacer ninguna erogación porque aquí está sobrando gente que está haciendo el trabajo duplicado, ojalá que cuando esta Alcaldía presente el informe haya respaldo del Concejo.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Aclara sobre el informe de Culturales y dice que lo que queda aprobado es la plaza de Gestor, Promotor, para la Promoción Cultural de la Municipalidad, en la moción presentada por el Regidor Harry González, había un (a) asistente pero la Comisión de Culturales consideró que fuera solo una plaza y la oficina, también el Regidor González hablaba de un 3% pero tampoco se aprobó en la Comisión. Agrega que lo que queda definido es que sea una oficina con una persona únicamente (Gestor o Gestora), para la promoción cultural, asimismo, dice que esta plaza se puede abrir en el año 2012, incluyéndose contenido en el primer presupuesto extraordinario del 2012.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Se refiere a la página 10 y dice que ella hizo un comentario con respecto a la forma que se usó para votar y no aparece en el acta por lo que solicita se incluya.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Se refiere al Equipo de Mejoramiento Continuo y dice que ella había dicho en alguna oportunidad que antes de aprobar una plaza se debía consultar al Equipo de Mejoramiento Continuo, ya que ahí se tiene el conocimiento, perfil, categoría y otros de todas las plazas existentes, y no se le está dando la importancia que tiene este equipo, agrega que ya llevan un año de trabajar y los empleados que representan a los diferentes departamentos ocupan todo un día por semana y esto le sale muy caro a la Municipalidad, por lo que solicita se le dé más atención al Equipo de mejoramiento Continuo y se le hagan las consultas que se consideren necesarias.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Dice que está de acuerdo con el señor Alcalde, y dice que cuando esta plaza de abra tiene que ser una persona con experiencia.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que cuando él se refirió a esta plaza dijo que era para el año 2013, lo hizo pensando en el proyecto que el Regidor Harry presentó, también se estaba pensando en la reestructuración que está haciendo el Equipo de Mejoramiento Continuo.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Se refiere al acuerdo de la página 16, con respecto a las medidas de las nacientes, y pregunta qué dirán las Asadas al respecto, manifiesta su preocupación con una naciente en calle Corinto donde se está haciendo una construcción a solo trescientos metros diferencia, por lo que manifiesta su preocupación y desea que conste en actas que él no está de acuerdo.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 115, CON LAS OBSERVACIONES ANOTADAS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. JURAMENTACIÓN:

Se procede a la Juramentación de las siguientes personas:

- a). Jorge Loría Solano, Mainor Cruz Álvarez y Walter Cruz Conejo, miembros de la Junta de Educación de la Escuela Simón Bolívar.
- b). Hernán López Salas, representante del Concejo Municipal, ante la Fundación Amigos Griegos Hoy por Ti.

ARTICULO III
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde presenta la Modificación Presupuestaria N° 7-2011, por un monto de ¢97.534.258,00. Adjunta copia de certificación de requisitos de la Contraloría General de la República, constancia de estar al día con la Caja Costarricense de Seguro Social, cuadro de transferencias corrientes y de capital, y Plan Operativo Anua. La misma se detalla a continuación.

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
CONTROL DE PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7-2011
24/10/2011

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 1					
01-01-00-02-05	Dietas	16.350.684,55	3.347.000,00		13.003.684,55
01-01-01-04-03	Servicios de Ingeniería	21.650.000,00	7.277.397,00		14.372.603,00
01-01-00-01-03	Servicios Especiales	5.714.672,20		1.140.000,00	6.854.672,20
01-01-00-03-03	Decimotercer Mes	41.198.753,43		95.000,00	41.293.753,43
01-01-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	13.012.405,86		105.450,00	13.117.855,86
01-01-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	728.296,11		5.700,00	733.996,11
01-01-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	7.259.593,39		56.088,00	7.315.681,39
01-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.125.700,20		17.100,00	2.142.800,20
01-01-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4.452.209,30		34.200,00	4.486.409,30
01-01-01-04-06	Servicios Generales	786.402,05		1.509.079,00	2.295.481,05
01-01-01-07-02	Actividades Sociales y Protocolarias	29.936,00		300.000,00	329.936,00
01-01-03-02-03-01.05	Intereses Sobre Préstamos de Empresas Descentralizadas no Empresariales	1.175.770,78		405.000,00	1.580.770,78
01-04-06-03-04	Decimotercer Mes de Pensiones y Jubilaciones	183.220,00		2.646,00	185.866,00
01-04-06-04-01-03	Asociación de Desarrollo de Río Cuarto	0,00		500.000,00	500.000,00
01-04-08-02-03-01-05	Amortización de Préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3.231.505,58		1.080.000,00	4.311.505,58
02-01-00-01-02	Jornales	249.895,13		1.211.308,00	1.461.203,13
02-01-00-03-03	Decimotercer Mes	6.122.455,00		100.942,00	6.223.397,00
02-01-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.787.320,65		112.046,00	1.899.366,65
02-01-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	104.099,99		6.057,00	110.156,99
02-01-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.052.033,54		59.596,00	1.111.629,54
02-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	312.300,63		18.170,00	330.470,63
02-01-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	624.601,33		36.339,00	660.940,33
02-02-00-03-03	Decimotercer Mes	439.484,00		3.572,00	443.056,00
02-03-01-06-01	Seguros	650.819,11		1.000.000,00	1.650.819,11
02-27-00-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	6.469.972,41		1.174.883,00	7.644.855,41
02-27-00-03-01	Retribución por Años de Servicio	1.917.611,25		895.612,00	2.813.223,25
02-27-00-03-99	Otros Incentivos Salariales	494.738,74		146.000,00	640.738,74
02-27-00-03-03	Decimotercer Mes	4.425.642,00		184.708,00	4.610.350,00
02-27-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.029.132,02		205.025,00	1.234.157,02
02-27-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	59.709,78		11.082,00	70.791,78
02-27-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	601.840,61		109.052,00	710.892,61
02-27-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	179.104,35		33.247,00	212.351,35
02-27-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	358.261,74		66.495,00	424.756,74
Sumas Iguales		144.778.171,73	10.624.397,00	10.624.397,00	144.778.171,73

Justificación: Del rubro de Dietas se rebajan las economías al 30 de setiembre, para dar contenido presupuestario a los siguientes rubros en la Administración General. Además se rebajan Servicios de Ingeniería, ya que durante este año, no se va a poder ejecutar ya que este es el proceso de actualización y ajustes del Plan para la incorporación de las variables ambientales con Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Servicios Especiales: Para contratar dos personas en la clase de puesto Administrativo Municipal 1-A por 2 meses, siendo la base para esta categoría de \$285,000,00 por mes, para colaborar con en los asuntos culturales.

Servicios Generales: Contratación de seguridad privada durante el día, reforzando la vigilancia en el Palacio Municipal, acatando las recomendaciones en el informe de la Auditoría Municipal, sobre la seguridad en el manejo de los recursos por concepto de ingresos municipales.

Actividades Sociales y Protocolarias: Para solventar erogaciones por servicios para el área administrativa como celebraciones y cualquier otra atención que se brinde a funcionarios o personas ajenas a la institución, los que deben estar acorde a las restricciones técnicas y jurídicas correspondientes.

Intereses Sobre Préstamos de Empresas Descentralizadas no Empresariales: Para el pago de intereses de la deuda contraída por concepto de préstamo del IFAM.

Decimotercer Mes: Para efectuar el pago de Pensionados.

Asociación de Desarrollo de Río Cuarto: Se presupuesta aporte municipal para ayudar a solventar actividades culturales de fin de año en Río Cuarto Centro, esto con base en el Artículo 19 de la Ley N°3859 (Sobre el Desarrollo de la Comunidad), donde se autoriza a las municipalidades a otorgar subvenciones a las asociaciones.

Amortización de Prestamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales: Para atender pago del principal de deuda contraída por préstamo del IFAM.

Jornales y sus respectivas Cargas Sociales: Del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, ya que a fin de año se debe de dar aún un mejor servicio por las festividades de fin de año y que inicia la época de verano.

Decimotercer Mes: Con la finalidad de reforzar este rubro en el Servicio de Recolección de Basura.

Seguros: Se refuerza este rubro del servicio de Mantenimiento de Calles y Caminos para sufragar los gastos del seguro de la flota vehicular.

Sueldos para Cargos Fijos, Retribución por Años de Servicio, Otros Incentivos Salariales y sus respectivas Cargas Sociales reforzando la Dirección de Servicios y Mantenimiento según lo externado en el oficio HM-061-2011.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 2					
02-03-00-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	11.365.011,17	800.000,00		10.565.011,17
02-03-02-03-02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	69.417.505,66	43.229.136,00		26.188.369,66
02-03-00-02-01	Tiempo Extraordinario	46.218,07		800.000,00	846.218,07
02-03-01-01-02	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	18.050,00		2.000.000,00	2.018.050,00
02-03-01-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	240.000,00		2.000.000,00	2.240.000,00
02-03-01-05-02	Viáticos Dentro del País	2.000.000,00		500.000,00	2.500.000,00
02-03-02-03-01	Materiales y Productos Metálicos	749.347,80		500.000,00	1.249.347,80
02-03-02-03-06	Materiales y Productos de plástico	8.249,90		2.809.136,00	2.817.385,90
02-04-01-04-06	Servicios Generales	-		500.000,00	500.000,00
02-04-01-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	580.000,00		420.000,00	1.000.000,00
03-02-15-05-02-02	Vías de Comunicación Terrestre	-		34.500.000,00	34.500.000,00
Sumas Iguales		84.424.382,60	44.029.136,00	44.029.136,00	84.424.382,60
<p>Justificación: A la fecha se encuentra vacante la plaza del Encargado de Obras y Servicios, ubicado en la clase Operativo Municipal 2, se procede a rebajar 2.5 meses, la base salarial asignada de ₡317,300,00 para un total de ₡800,000,00 para reforzar Tiempo Extraordinario (no se incluyen Cargas Sociales porque ya están contempladas en los Sueldos para Cargos Fijos)</p> <p>También se rebaja Materiales y Productos Minerales y Asfálticos para dar contenido presupuestario a Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario, Otros Servicios de Gestión y Apoyo, Viáticos Dentro del País, Materiales y Productos Metálicos y Materiales y Productos de plástico en el Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles. Según oficio UOYS-MG-098-2011 con la finalidad de comprar tubos de plástico tipo novafor usados en la sustitución de alcantarillas de concreto.</p> <p>Se refuerza Servicios Generales y Otros Servicios de Gestión y Apoyo en el servicio del Cementerio. Según Oficio DCU-066-2011.</p> <p>Vías de Comunicación Terrestre en inversiones se refuerza para el Proyecto Obra de Recarpeto Sector Sur del Centro de la Ciudad. Según oficio UTGV-MG-440-2011.</p>					
ASIENTO N° 3					
02-06-00-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	12.849.095,68	1.113.200,00		11.735.895,68
02-06-01-03-02	Publicidad y Propaganda	1.601.000,00	1.000.000,00		601.000,00
02-06-01-05-02	Viáticos Dentro del País	966.400,00	500.000,00		466.400,00
02-06-02-03-04	Materiales y Productos eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	1.631.397,95	500.000,00		1.131.397,95
02-06-02-04-01	Herramientas e Instrumentos	1.957.443,45	1.000.000,00		957.443,45
02-06-00-01-02	Jornales	1.647.513,94		1.113.200,00	2.760.713,94
02-06-02-99-03	Productos de Papel Cartón e Impresos	48.545,00		500.000,00	548.545,00
02-06-05-01-05	Equipo y Programas de Cómputo	-		2.500.000,00	2.500.000,00
Sumas Iguales		20.701.396,02	4.113.200,00	4.113.200,00	20.701.396,02
<p>Justificación: Actualmente se encuentra vacante el puesto del Administrador del Acueducto Municipal, en la clase Profesional Municipal 2-A se procede a rebajar 2 meses de la base salarial asignada de ₡556,600,00 por mes, para un total de ₡1,113,200,00, con el objetivo de reforzar los Jornales (no se incluyen Cargas Sociales porque ya están contempladas en los Sueldos para Cargos Fijos) para dar apoyo en los trabajos que se realizan en el Servicio Acueducto Municipal, debido a que se tomo a un fontanero para que esté permanentemente en el Proyecto Patal-Peralta, este financiamiento es para cubrir el gasto hasta diciembre.</p> <p>También se rebaja los rubros de Publicidad y Propaganda, Viáticos Dentro del País, Materiales y Productos eléctricos, Telefónicos y de Cómputo y Herramientas e Instrumentos para reforzar Productos de Papel Cartón e Impresos para solventar las compras de fin de año que requiere este servicio y para Equipo y Programas de Cómputo con el objetivo de adquirir un lector de medidores.</p> <p>Según oficio ACM-40-2011.</p>					
ASIENTO N° 4					
02-07-01-06-01	Seguros	860.228,11	250.000,00		610.228,11
02-07-02-01-04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	1.214.161,05	500.000,00		714.161,05
02-07-02-03-01	Materiales y Productos Metálicos	574.788,70	250.000,00		324.788,70
02-07-02-03-02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	618.085,95	250.000,00		368.085,95
02-07-02-03-05	Materiales y Productos de Vidrio	500.000,00	250.000,00		250.000,00
02-07-01-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	161.000,00		500.000,00	661.000,00
02-07-01-08-03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	12.000,00		500.000,00	512.000,00
02-07-05-01-99	Maquinaria y Equipo Diverso	-		500.000,00	500.000,00
Sumas Iguales		3.940.263,81	1.500.000,00	1.500.000,00	3.940.263,81
<p>Justificación: De los rubros de Seguros, Tintas, Pinturas y Diluyentes, Materiales y Productos Metálicos, Materiales y Productos Minerales y Asfálticos, Materiales y Productos de Vidrio se rebaja para dar contenido a Mantenimiento de Edificios y Locales, Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras y Equipo y Maquinaria y Equipo Diverso, para el Mercado Municipal según oficio del 13/10/2011, emitido por la Administración del Mercado.</p>					

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 5					
02-10-09-02-02	Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	2.413.328,93	1.700.465,00		712.863,93
02-10-01-03-02	Publicidad y Propaganda	240.000,00		340.000,00	580.000,00
02-10-01-07-01	Actividades de Capacitación	0,00		850.000,00	850.000,00
02-10-02-03-01	Materiales y Productos Metálicos	0,00		15.000,00	15.000,00
02-10-02-02-03	Alimentos y Bebidas	398.000,00		20.465,00	418.465,00
02-10-02-99-01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	506.641,20		50.000,00	556.641,20
02-10-02-99-04	Textiles y Vestuarios	11.500,00		330.000,00	341.500,00
02-10-02-99-99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	0,00		95.000,00	95.000,00
	Sumas Iguales	3.569.470,13	1.700.465,00	1.700.465,00	3.569.470,13
rebaja para reforzar presupuestariamente Publicidad y Propaganda, Actividades de Capacitación, Materiales y Productos Metálicos, Alimentos y Bebidas, Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo, Textiles y Vestuarios y Otros Útiles, Materiales y Suministros, para realizar Proyecto de Capacitación al Joven Griego, Bebe Piensalo Bien promovido por el Comité de la Persona Joven de Grecia, en el lice de Santa Gertrudis, según acuerdo del Concejo Municipal donde aprueba el proyecto en el Artículo III, Inciso 1, Acta 111 del 26/09/2011 y en el Artículo III, Inciso 2, Acta 115 del 18/10/2011.					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 6					
02-25-09-02-02	Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	2.913.842,61	1.848.000,00		1.065.842,61
02-25-01-04-03	Servicios de Ingeniería	-		1.848.000,00	1.848.000,00
	Sumas Iguales	2.913.842,61	1.848.000,00	1.848.000,00	2.913.842,61
Justificación: Se rebaja del rubro Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria para dar contenido a Servicios de Ingeniería, esto por cuanto aunque este Contrato corresponde al año 2010, mismo que quedó pendiente de pago al 31-12-2010, y saldado al 30 de Junio-2011, el pago se hizo por el saldo total que era un 40% y debio haber sido por un 20%, se procede a presupuestar solo el 20%, que corresponde, al Alcance Ambiental y el Reglamento de Zonificación, el otro 20 % se hará, hasta tanto se tenga la aprobacion por parte de Setena de los IFAS. Según oficio GAMB-180-211, de Gestión Ambiental.					
CODIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 7					
03-02-01-01-04-02	Sericios Jurídicos	145.000,00	145.000,00		0,00
03-02-01-01-05-01	Transporte Dentro del País	126.300,00	126.000,00		300,00
03-02-01-02-03-03	Maderas y sus Derivados	301.102,50	200.000,00		101.102,50
03-02-01-05-01-01	Maquinaria y Equipo para la Producción	27.600.000,00	6.000.000,00		21.600.000,00
03-02-01-09-02-02	Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	5.383.725,00	5.383.725,00		0,00
03-02-01-01-01-02	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	29.000,00		1.500.000,00	1.529.000,00
03-02-01-01-03-04	Transporte de Bienes	106.022,10		3.500.000,00	3.606.022,10
03-02-01-01-08-05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	849.748,29		854.725,00	1.704.473,29
03-02-01-02-01-01	Combustibles y Lubricantes	0,00		4.000.000,00	4.000.000,00
03-02-01-02-04-02	Repuestos y Accesorios	224.788,60		2.000.000,00	2.224.788,60
	Sumas Iguales	34.765.686,49	11.854.725,00	11.854.725,00	34.765.686,49
Justificación: Se disminuye los rubros de Sericios Jurídicos, Transporte Dentro del País, Maderas y sus Derivados, Maquinaria y Equipo para la Producción y Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria para reforzar presupuestariamente las siguientes cuentas. Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario: Para cubrir los gastos por alquiler equipo por concepto de aplanadora para bacheo o back hoe, para bacheo en los casos que el equipo municipal se encuentre en otras labores o en mantenimiento. Transporte de Bienes: Para el acarreo de agregados de la licitación directa N°2011LA-000002-01, de Río Cuarto principalmente en los meses de noviembre y diciembre que el clima del Caribe azota este distrito y así efectuar este contrato de manera mas rápida asegurando un mejor aprovechamiento de los recursos públicos. Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte: Con la finalidad de cubrir los gastos por mano de obra en reparación del cargador y otras reparaciones varias en los equipos pesados. Combustibles y Lubricantes: Para realizar labores del bacheo diario y algunas limpiezas mecanizadas. Repuestos y Accesorios: Para compra de repuestos del cargador y de llantas para los vehiculos pesados. Para la Dirección Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114). Según acuerdo del Concejo en el Artículo III, Inciso 2, Acta 114 del 10/10/2011.					

CODIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 8					
03-05-02-05-02-07	Instalaciones	103.035.293,98	16.094.335,00		86.940.958,98
02-06-03-02-05	Intereses sobre Préstamos de Instituciones no Financieras	12.096.891,73		16.094.335,00	28.191.226,73
Sumas Iguales		115.132.185,71	16.094.335,00	16.094.335,00	115.132.185,71
Del Programa Tercero de Inversiones, Modernización del Acueducto Municipal de fondos propios se rebaja para reforzar presupuestariamente Intereses sobre Préstamos de Instituciones no Financieras deuda contraída por préstamo con el IFAM y Banco Popular y Desarrollo Comunal, debido al incremento en la solicitudes de desembolso que se han venido efectuando con los pagos principalmente de Constructora Montero.					
CODIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 9					
03-06-01-01-05-02	Viáticos Dentro del País	530.800,00	300.000,00		230.800,00
03-06-01-02-01-01	Combustibles y Lubricantes	3.933,00		300.000,00	303.933,00
Sumas Iguales		534.733,00	300.000,00	300.000,00	534.733,00
Justificación: Se rebaja de la partida presupuestaria Viáticos Dentro del País para dar contenido a Combustibles y Lubricantes del Área de Dirección Técnica de Estudios. (Ingeniería)					
CODIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N°10					
03-06-02-00-01-03	Servicios Especiales	9.538.075,80	1.000.000,00		8.538.075,80
03-06-02-01-02-03	Servicios de Correo	280.000,00	80.000,00		200.000,00
03-06-02-01-03-02	Publicidad y Propaganda	1.309.000,00	590.000,00		719.000,00
03-06-02-01-04-02	Servicios Jurídicos	850.000,00	350.000,00		500.000,00
03-06-02-01-05-02	Viáticos Dentro del País	710.000,00	300.000,00		410.000,00
03-06-02-01-07-01	Actividades de Capacitación	830.000,00	350.000,00		480.000,00
03-06-02-01-08-08	Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	468.000,00	100.000,00		368.000,00
03-06-02-02-03-05	Materiales y Productos de Vidrio	543.000,00	500.000,00		43.000,00
03-06-02-02-99-01	Útiles y Materiales de Oficina y de Cómputo	1.083.615,85	200.000,00		883.615,85
03-06-02-02-99-04	Textiles y Vestuarios	121.256,95	100.000,00		21.256,95
03-06-02-05-01-03	Equipo de Comunicación	234.105,00	200.000,00		34.105,00
03-06-02-05-01-05	Equipo y Programas de Cómputo	2.177.535,15	1.500.000,00		677.535,15
03-06-02-05-01-99	Maquinario y Equipo Diverso	328.640,00	200.000,00		128.640,00
03-06-02-00-01-05	Suplencias	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
03-06-02-01-03-07	Servicios de Transferencia Electrónica de Información	51.379,65		750.000,00	801.379,65
03-06-02-01-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	586.600,00		1.700.000,00	2.286.600,00
03-06-02-01-08-05	Mantenimiento y Reparación Equipo de Transporte	299.000,00		300.000,00	599.000,00
03-06-02-02-04-02	Repuestos y Accesorios	418.570,00		320.000,00	738.570,00
03-06-02-05-01-04	Equipo y Mobiliario de Oficina	218.200,00		1.400.000,00	1.618.200,00
Sumas Iguales		20.046.978,40	5.470.000,00	5.470.000,00	20.046.978,40
Justificación: Se rebajan recursos de la cuenta de Servicios Especiales, Servicios de Correo, Publicidad y Propaganda, Servicios Jurídicos, Viáticos Dentro del País, Actividades de Capacitación, Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información, Materiales y Productos de Vidrio, Útiles y Materiales de Oficina y de Cómputo, Textiles y Vestuarios, Equipo de Comunicación, Equipo y Programas de Cómputo y Maquinario y Equipo Diverso, para reforza presupuestariamente las siguientes partidas:					
Suplencias: Por permiso sin goce de salario del puesto Administrativo Municipal 1-B					
Servicios de Transferencia Electrónica de Información: Servicio de localización electrónica de información de contribuyentes.					
Otros Servicios de Gestión y Apoyo: Con la finalidad de reforzar los avalúos en Río Cuarto y entrega de notificaciones de cobro externas.					
Mantenimiento y Reparación Equipo de Transporte y Repuestos y Accesorios: Mantenimiento de vehículos y repuestos para reparar la unidad que se utiliza en Río Cuarto.					
Equipo y Mobiliario de Oficina: Adquisición de equipo de oficina específicamente la compra de tres unidades de aire acondicionado para las oficinas de Catastro, Cobros y Patentes.					
Según oficio ADT-157-2011 de Administración Tributaria.					
TOTAL MODIFICACION		430.807.110,50	97.534.258,00	97.534.258,00	430.807.110,50

ALCALDE MUNICIPAL

COORDINADORA DE HACIENDA

ENCAR. DE
PRESUPUESTO

TESORERO

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, POR UN MONTO DE ¢97.534.258,00 (NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO COLONES EXACTOS). ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde presenta informe sobre las dietas de los señores Regidores y Síndicos del Concejo.

**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
ANEXO 3
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES
PRESUPUESTO ORDINARIO-2012**

PRESUPUESTO PRECEDENTE:				2.700.494.174,00	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:				3.470.608.274,00	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				29%	
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)				20,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
7	41.476,80	49.772,16	76	2.206.565,76	26.478.789,12
7	20.738,40	24.886,08	76	1.103.282,88	13.239.394,56
8	20.738,40	24.886,08	76	1.260.894,72	15.130.736,64
8	10.368,00	12.441,60	76	630.374,40	7.564.492,80
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)				0,00	
TOTAL				5.201.117,76	62.413.413,12

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
ANEXO 3
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES
AÑO 2011**

PRESUPUESTO PRECEDENTE:				2.188.211.693,00	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:				2.700.494.174,00	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				0,23	
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)				20,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
7	34.564,00	41.476,80	76	1.838.804,80	22.065.657,60
7	17.282,00	20.738,40	76	919.402,40	11.032.828,80
8	17.282,00	20.738,40	76	1.050.745,60	12.608.947,20
8	8.640,00	10.368,00	76	525.312,00	6.303.744,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)				0,00	
TOTAL				4.334.264,80	52.011.177,60

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

(2) Las dietas se aumentan hasta en un 20%, siempre que el presupuesto ordinario aumente con el precedente en una proporción igual o superior al porcentaje fijado.

(3) Se presupuestan y se pagan hasta 76 sesiones anuales, o sea se paga una sesión ordinaria por semana y dos extraordinarias al mes (52+24)

(5) Todo pago de dietas, tiene un rebajo del 15% del impuesto sobre la renta.

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
ANEXO 3
CALCULO DEL PAGO MENSUAL SEGÚN ASISTENCIA A SESIONES
PARA EL AÑO 2012

	MES DE 6 DIETAS	15% RENTA	PAGO NETO	MES DE 7 DIETAS	15% RENTA	PAGO NETO
REGIDOR PROPIETARIO	298.633,00	44.795,00	253.838,00	348.405,00	52.261,00	296.144,00
REGIDOR SUPLENTE	149.316,00	22.397,00	126.919,00	174.203,00	26.130,00	148.073,00
SINDICO PROPIETARIO	149.316,00	22.397,00	126.919,00	174.203,00	26.130,00	148.073,00
SINDICO SUPLENTE	74.650,00	11.198,00	63.452,00	87.091,00	13.064,00	74.027,00

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que le gustaría mucho que les instalaran un reloj digital donde todos puedan registrar la huella digital y no tener problemas.

Inciso 3. El señor Alcalde presenta invitación de la Fundación Americana para el Desarrollo, para participar en el VIII Encuentro Internacional sobre Residuos Sólidos, Reciclaje y Uso de Tecnologías Ambiental en ciudades y municipios de Iberoamericana el cual se realizará del 04 al 09 de diciembre de 2011, en Puerto Rico.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.

Inciso 4. El señor Alcalde presenta oficio dirigido a la señora Vilma Rojas Rojas, en el que a letra dice:

De conformidad con la inquietud presentada por la señora Vilma Rojas Rojas, adjudicataria del un lote ubicado en el INVU número tres, esto producto de un proyecto de vivienda de interés social desarrollado por esta Municipalidad desde año 1989, con lo dispuesto en el numeral 4, inciso 4) del Código Municipal vigente a esa fecha, dicha normativa disponía que:

“Artículo 4°.-

Corresponde a las municipalidades la administración de los servicios e intereses locales, con el fin de promover el desarrollo integral de los cantones en armonía con el desarrollo nacional.

(...).

4) (...).

Las municipalidades deberán adquirir y fraccionar terrenos preferentemente en las zonas rurales dentro de su jurisdicción territorial administrativa, mediante compra directa o de acuerdo con lo dispuesto por el título VI de este Código. Acondicionarán esos terrenos en la forma prevista en el párrafo anterior, y los venderán al costo y con facilidades de pago, a cada jefe de familia que demuestre al igual que su cónyuge, no tener bienes inscritos a su nombre y que resultare acreedor a tal beneficio, previo estudio socio-económico de los solicitantes, todo previa autorización de la Contraloría General de la República.

Los lotes adjudicados o vendidos por la respectiva municipalidad no podrán ser arrendados, gravados, embargados, vendidos ni traspasados por ningún título a persona física o jurídica alguna, mientras no hayan sido totalmente pagados y no hayan transcurrido diez años desde la fecha de la respectiva adjudicación. El Registro Público no inscribirá, dentro del término indicado, ventas ni traspasos de ninguna clase. Se exceptúan, de las anteriores prohibiciones, las operaciones que los adjudicatarios lleven a cabo con instituciones de crédito estatales, con las asociaciones mutualistas de ahorro y préstamo que operan conforme a lo dispuesto en la ley N°4338 del 23 de mayo de 1969 y sus reformas, y con las cooperativas de construcción de vivienda debidamente inscritas en el Registro de Cooperativas del Instituto de Fomento Cooperativo, a fin de construir en el lote adjudicado su casa de habitación, en cuyo caso, la municipalidad podrá ceder la primera hipoteca a la institución crediticia que concede el préstamo”.

Tal y como lo demuestra la señora Rojas Rojas, en esta declaración jurada ha poseído el inmueble que aparece el plano catastrado N° 775668-2002, por espacio que supera los veinte años y que en la actualidad su vivienda se encuentra en un estado deterioro considerado y necesita que el terreno donde se ubica su casa esté a su nombre, para poder aspirar a un bono de la vivienda derecho este consagrado por el numeral 65 de la Constitución Política.

En este caso particular, se efectuó la investigación correspondiente y la documentación que conserva la administración, no pudo ser localizada en nuestros archivos. Así las cosas, y dado el valor legal que representa una declaración jurada y en aplicación al principio pro administrado, y la obligación de dar una solución digna de vivienda y un mejor reparto de la riquezas en un Estado de Derecho como el costarricense y amparados por lo dispuesto en el numeral 4, inciso 4 del Código Municipal vigente en el momento en que se realizó la adjudicación. Solicito a este Concejo Municipal se me autorice a comparecer ante el Notario Público que contrate la señora Vilma Rojas Rojas, para la segregación y traspaso del lote descrito en el plano catastro N° 775668, adjudicado desde los años 1989, previo a contar con el visto bueno del Departamento de Servicios Jurídicos.

SE ACUERDA: VISTO EL OFICIO PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y LA DECLARACIÓN JURADA DE LA SEÑORA VILMA ROJAS ROJAS, SE AUTORIZA AL LIC. ADRIÁN BARQUERO SABORIO, ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUE CONTRATE LA SEÑORA ROJAS PARA LA SEGREGACIÓN Y TRASPASO DEL LOTE DESCRITO EN EL PLANO CATASTRO N° 775668. PREVIO VISTO BUENO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS DE ESTA MUNICIPALIDAD.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO IV
INFORMES DE COMISIONES

Inciso 1. Se presenta informe de la Comisión Municipal de Obra Pública, en el que a letra dice:

Se tratan los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta anterior: Aprobada
2. Se conoce el Acuerdo SEC-1770-2011 enviado a la Comisión de Obra Pública con relación al tema de puestos de venta de manzanas y uvas que otorga esta Municipalidad durante el mes de diciembre; analizado dicho tema y después de discutido el mismo y conociendo la problemática presentada el año pasado, se recomienda otorgar solamente 2 puestos en el mercado (puestos ya existentes) y no rentar puestos en el parque. Se recomienda ceder estos 2 puestos a Cuidados Paliativos para que ellos tengan absoluta autoridad sobre ellos.

CONCLUSIÓN: Otorgar a Cuidados Paliativos los 2 puestos y solicitar al Concejo Municipal que quede en firme para que ellos inicien lo antes posible.

Nota: para evitar problemas con los ciudadanos, de esta Comisión no analizó ninguna solicitud presentada por particulares.

Los Regidores María Isabel Montero y Harry González, solicitan se incluya en el acuerdo que no pueden sub arrendar los puestos.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ASIMISMO SE TRASLADA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA. Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Manifiesta que no le quedó claro el acuerdo anterior, ya que la comisión está recomendando una cosa y lo están condicionando a otra por lo que solicita se le aclare, ya que la comisión recomendó que se le diera absoluta autoridad a Cuidados Paliativos.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que el informe de la Comisión se está aprobando tal y como fue presentado y la recomendación que están haciendo los Regidores Montero y González, quedará en actas.

Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Agradece todo el esfuerzo que se haga para ayudar a Cuidados Paliativos ya que es mucha la necesidad que tienen para poder solventar todos los gastos.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Presenta moción de orden para recordar que una vez que está votado un tema, está agotado y cerrado.

Inciso 2. Se da lectura a informe de la comisión Municipal de Asuntos Culturales en el que textualmente dice:

Reunión efectuada el día 20 de octubre del 2011, a las 16 horas y 25 minutos en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Grecia, con la asistencia de los siguientes Miembros:

Filiberto Nájera Bolaños	Regidor - Coordinador
Gerardo Esquivel Guevara	Regidor - Secretario
Jorge Arturo Gómez Valverde	Regidor
María Isabel Montero Alfaro	Regidora
Además se encuentran presentes las siguientes personas:	
Harry González Barrantes	Regidor
Rolando Alpízar Oviedo	Regidor
Julio Cesar Murillo Porras	Regidor Suplente
Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Shirley Salazar Porras	Promotora Festival Intl. de Cuenteros

Artículo I: Se lee y aprueba el acta anterior.

Artículo II: Se recibe Oficio SEC-1769-2011, correspondiente al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, según Artículo V, Inciso 5, Acta #114 del 10 de octubre de 2011. El mencionado Oficio se refiere a nota remitida por la Junta Pro-Mejoras del Mercado Municipal de Grecia, en la cual solicitan la colaboración económica por ¢899.000.00, suma presupuestada para la realización de una Feria Navideña y con esta rescatar la cultura, atracción de clientes, oferta de actividades musicales, ofertas de productos, rifas, concursos entre otros. Se analiza y discute la propuesta.

Por todo lo anterior, esta Comisión acuerda:

Emitir recomendación al Concejo Municipal para que la mencionada Junta coordine con la Administración del Mercado Municipal si está dentro de lo posible que se incorpore el evento al Plan Grecia Navideña.

Artículo III: Se comenta sobre las diversas actividades y proyectos culturales para el Cantón de Grecia y se analiza la posibilidad de que el Ministerio de Cultura emita, diseñe y organice Políticas Culturales para este Cantón. **Se acuerda lo siguiente:** Recomendar la coordinación con el Ministerio de Cultura para el diseño de Políticas Culturales y que estas se realicen de manera integrada, tomando en cuenta las distintas organizaciones, disciplinas culturales, comisiones y entidades gubernamentales.

Artículo IV: El señor Alcalde Adrián Barquero Saborío manifiesta que visitó la Municipalidad de San José y pudo observar y obtener información de la manera cómo operan sus actividades culturales. En esa Municipalidad tienen personal municipal a cargo de la Cultura. Para la realización de las actividades y eventos culturales trabajan funcionarios municipales y la financiación se lleva a cabo con empresas privadas, las cuales contratan y pagan directamente a las otras personas físicas o jurídicas. **Se acuerda lo siguiente:** Recomendar al Concejo Municipal y a la Alcaldía tomar en cuenta esa manera de trabajo y tratar de darle forma en nuestra Municipalidad para el futuro.

Artículo V: El señor Alcalde Municipal, Adrián Barquero Saborío, propone de forma verbal que se autorice el nombramiento de una o dos personas de manera interina, por contrato y como servicios profesionales independientes, para que se encarguen de las actividades y eventos durante los meses de noviembre y diciembre de 2011. **Esta Comisión acuerda:** Apoyar esta propuesta y recomendar al Concejo Municipal para

que autorice a la Alcaldía a efectuar dicha contratación de una o dos personas para las actividades del mencionado periodo, siempre y cuando esté contemplado dentro del Presupuesto de Culturales.

Artículo VI: Se recibió el segundo informe de la Licda. Shirley Salazar Porras, Promotora del Festival Internacional de Cuenteros (FICU 2011), sobre el estado actual de la gestión para la culminación y desarrollo de ese evento que se realizará en Grecia, a partir del 12 de noviembre próximo. En el detalle de la logística, se confirma el cumplimiento de la mayor parte de las necesidades y solo faltan cinco rubros por llenar hasta el momento. Se adjunta Anexo.

Se acuerda: Elevar la información al Concejo Municipal y a la Alcaldía para lo pertinente.

Artículo VII: Se recibe nota emitida por el Colegio Técnico Profesional de Bolívar, en la cual solicitan la colaboración para la adquisición de Trajes Típicos para el grupo de Bailes Folkloricos de la Institución, con lo cual manifestarán la cultura popular en distintas comunidades y eventos. Se analiza la solicitud y se comenta la buena iniciativa de la Institución Educativa y sobre todo la excelente disposición de los y las integrantes para participar en estas actividades que representan a nuestra identidad. **Se acuerda:** Recomendar positivamente ante el Concejo Municipal la solicitud planteada, con el propósito de que se busque la forma de satisfacerla.

Siendo las diecisiete horas finaliza la reunión.

SE ACUERDA: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE CULTURALES Y SE TRASLADA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Informe de la Comisión Municipal de Turismo:

La Regidora Bertha Sánchez Paniagua, da lectura a informe de la Comisión de Turismo, que dice:

Asistentes: Jorge Gómez Valverde, Harry González Barrantes, Julio César Murillo Porras y Bertha Sánchez Paniagua.

En reunión de la Comisión Municipal de Turismo, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1). Diseñar un documental con la Historia de Grecia con estadísticas, lugares turísticos, etc. con fin de dar a conocer nuestro Cantón, tanto al turista nacional como al extranjero que nos visita, a la vez orientar y promocionar.
- 2). Buscar patrocinio de la Cámara, Comercio Turístico, Agencias de Viajes, Esfera, para el aporte del diseño de dicho documental.
- 3). Presentar un proyecto al I.C.T. de la Construcción de la réplica del antiguo kiosco en nuestro parque, para dar lucidez, información y guía de nuestro Cantón.
- 4). Solicitar al Concejo Municipal la petitoria ante la Junta de Protección Social, para que nuestro templo Parroquial u otro símbolo de nuestro Cantón sea tomado en cuenta en el diseño del billete de la Lotería Nacional del mes de abril del 2013 conmemorando los 175 Aniversario del Pueblo de Grecia.

5). Nombrar una Comisión del Concejo, Alcaldía, Empleados Municipales, con participación Ciudadana, para colaborar con el proyecto de los Festejos del 175 Aniversario.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE TURISMO Y SE TRASLADA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO V

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. La Asociación de Desarrollo de Río Cuarto, firma oficio en el que solicitan la exoneración de impuestos de espectáculos públicos, para instalar sala de patines Roller King en el salón comunal del 20 de octubre al 20 de noviembre de 2011.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTACULOS PÚBLICOS, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE RIO CUARTO, PARA INSTALAR SALA DE PATINES ROLLER KING, EN EL SALÓN COMUNAL DEL 20 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce oficio SG-DEAE-304-2011 SETENA, firmado por el Ing. Uriel Juárez Baltodano, Secretario General de SETENA, y dirigido al Concejo Municipal, en el que solicita se complete la información faltante con relación a los IFAS, a más tardar el 19 de noviembre de 2011, para poder iniciar la revisión técnica del expediente...

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, Y A LA COMISIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL, PARA QUE PROCEDAN A ENVIAR LO SOLICITADO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. La Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, remite oficios en los que solicita se autorice el arreglo de pago en los siguientes casos:

Señora María Isabel Ramírez Alfaro, para cancelar la suma de ¢10.000,00 colones mensuales más el mes de servicios y los intereses.

Señora Etelgive Chinchilla Valenciano, para cancelar la suma de ¢10.000,00 colones mensuales más el mes de servicios y los intereses.

SE ACUERDA: AUTORIZAR ARREGLO DE PAGO A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- a) SEÑORA MARÍA ISABEL RAMÍREZ ALFARO, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢10.000,00 COLONES MENSUALES MÁS EL MES DE SERVICIOS Y LOS INTERESES.

- b) SEÑORA ETELGIVE CHINCHILLA VALENCIANO, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢10.000,00 COLONES MENSUALES MÁS EL MES DE SERVICIOS Y LOS INTERESES.

ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE ESTA MUNICIPALIDAD Y EN EL ENTENDIDO DE QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PAGO ESTABLECIDO, DARÁ DERECHO A LA ADMINISTRACIÓN PARA ENVIAR INMEDIATAMENTE EL ASUNTO A COBRO JUDICIAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. La Máster Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, firma oficio ADT-166-2011, en el que a letra dice:

Nuevamente acudo a ustedes para referirme al caso de los inquilinos del Mercado Municipal, quienes han estado manifestando su inconformidad debido a que les aparece aun pendiente de pago, el monto asociado al alquiler del periodo 2005 al 2009, pendiente que al parecer no corresponde, ya que los inquilinos recibieron fallo a favor por parte del Contencioso, sobre el juicio instaurado por el aumento de alquiler de ese quinquenio.

Al respecto quisiera solicitarles se proceda por parte del honorable Concejo, a dar la autorización respectiva para que por medio del despacho del señor Alcalde, se ordene a la Administración Tributaria proceder con la eliminación del pendiente indicado, el cual sobrepasa los ¢100 millones de colones.

No omito manifestar que para cualquier decisión, lo recomendable es solicitar a la Asesoría Legal de la Municipalidad, el pronunciamiento al respecto, ya que es el Departamento que conoce con detalle, el resultado del proceso y eventualmente puede indicar sobre el procedimiento a seguir.

SE ACUERDA: VISTO EL OFICIO ADT-166-2011 DE LA MASTER ALINA ALVAREZ ARROYO, SE SOLICITA AL LIC. SENEN EDUARDO BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURIDICOS, EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR DE ACUERDO AL PRONUNCIAMIENTO DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se conoce oficio firmado por el señor Alexis Hidalgo Chaves, miembro de la Asociación de Parceleros de San Luis, en el que solicita audiencia ante el Concejo Municipal, para tratar asuntos del camino municipal que está en mal estado.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. La Asociación de Desarrollo de Puente de Piedra solicita exoneración de impuestos de espectáculos públicos, para la feria que realizarán del 25 al 28 de noviembre en Puente de Piedra. Asimismo, solicitan patente provisional para la venta de licor.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTACULOS PUBLICOS, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE PUENTE DE PIEDRA, PARA LA FERIA QUE REALIZARÁN DEL 25 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN ESA COMUNIDAD. ASIMISMO, SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LICOR, SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. La Licda. Maritza González Álvarez, Directora de la Escuela El Carmen de Río Cuarto, suscribe oficio en el que remite terna para el nombramiento de la Junta de Educación de ese Centro Educativo.

SE ACUERDA: NOMBRAR A LOS SEÑORES: HERNAN BARRANTES SANCHEZ, JORGE ALBERTO GAMBOA CHACÓN, ALEXIS ROJAS BARRANTES, YSILLE OCAMPO GUERRERO Y OLIVIER GUERRERO ARTAVIA, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA EL CARMEN DE RIO CUARTO.

SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. La Asociación de Desarrollo de Río Cuarto firma oficio en el que solicitan la exoneración de impuestos de espectáculos públicos y patente provisional para la venta de licor, para el baile que realizarán el 12 de noviembre de 2011, en el salón comunal.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE RIO CUARTO, PARA EL BAILE QUE REALIZARÁN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2011. ASIMISMO, SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LICOR, SIEMRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. Se conoce oficio firmado por la Asociación de Desarrollo Pro Construcción Plaza y Escuela de San Roque Abajo, en el que solicitan la exoneración de impuestos de espectáculos públicos, para realizar las tradicionales fiestas de la Amistad, del 3 al 14 de febrero de 2012.

En estas fiestas cívicas contarán con: Cocina, cantina, cabalgata, carruseles, corridas de toros, mascaradas, carnaval, dulces y comidas rápidas. Asimismo, solicitan patente provisional para la venta de licor.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, **PREVIA PRESENTACIÓN DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DEL REDONDEL,** A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PRO CONSTRUCCIÓN PLAZA Y ESCUELA DE SAN ROQUE ABAJO, PARA LAS FIESTAS DE LA AMISTAD DEL 3 AL 14 DE FEBRERO DE 2012. ASIMISMO, SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LICOR, SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS O INSTALACIONES DEPORTIVAS

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Se conoce el oficio LEG-185-2001, firmado por el Lic. Senén Eduardo Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos, en el que a letra dice:

Que acatando a su solicitud en el oficio SEC-1773-2011, procedo a emitir el criterio al respecto.

Luego de revisar los expedientes legislativos N° 17.922, respecto al proyecto de ley denominado "Creación de las comisiones municipales permanentes de Derechos Humanos", es criterio de este departamento, que dicho proyecto legal no tiene mayores repercusiones para este Gobierno Local, por lo que deberá dársele el voto de apoyo a estas propuestas.

En virtud de lo expuesto, puede este Concejo Municipal referirse a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa en los siguientes términos: "Siendo que el proyecto supra citado que se dictamina en su comisión y dado que el mismo no representa ningún perjuicio para los intereses de esta Corporación Municipal, nuestra opinión es positiva para que se continúe con dicho proyecto sin observación alguna al texto redactado".

SE ACUERDA: DIRIGIRSE ATENTAMENTE A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE, SIENDO QUE EL PROYECTO SUPRA CITADO QUE SE DICTAMINA EN SU COMISIÓN Y DADO QUE EL MISMO NO REPRESENTA NINGÚN PERJUICIO PARA LOS INTERESES DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, NUESTRA OPINIÓN ES POSITIVA PARA QUE SE CONTINÚE CON DICHO PROYECTO SIN OBSERVACIÓN ALGUNA AL TEXTO REDACTADO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Se conoce oficio firmado por el Lic. Senén Eduardo Bolaños Hidalgo, Coordinador, Servicios Jurídicos, en el que textualmente dice:

Que acatando a su solicitud en el oficio SEC-1773-2011, procedo a emitir mi criterio al respecto:

Luego de revisar los expedientes legislativos N° 16.886, respecto al proyecto de ley denominado "Ley para modificar el inciso b), del artículo 5 de la Ley 8114 Ley de Simplificación Tributaria", es criterio de este Departamento que dicho proyecto legal no tiene mayores repercusiones para este Gobierno Local, por lo que deberá dársele el voto de apoyo a estas propuestas.

En virtud de lo expuesto, puede este Concejo Municipal referirse a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa en los siguientes términos: "Siendo que el proyecto supra citado que se dictamina en su comisión y dado que el mismo no representa ningún perjuicio para los intereses de esta Corporación Municipal, nuestra opinión es positiva para que se continúe con dicho proyecto sin observación alguna al texto redactado.

SE ACUERDA: DIRIGIRSE ATENTAMENTE A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE, SIENDO QUE EL PROYECTO SUPRA CITADO QUE SE DICTAMINA EN SU COMISIÓN Y DADO QUE EL MISMO NO REPRESENTA NINGÚN PERJUICIO PARA LOS INTERESES DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL,

NUESTRA OPINIÓN ES POSITIVA PARA QUE SE CONTINÚE CON DICHO PROYECTO SIN OBSERVACIÓN ALGUNA AL TEXTO REDACTADO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. La Asociación de Desarrollo del Cajón de Grecia, envían oficio en el que manifiestan que han recibido quejas de los vecinos de esa comunidad, con respecto a las cabinas los cipreses ubicadas en Altos de Cajón. Los vecinos les comentaron que se utiliza dicho lugar para la distribución y consumo de droga, prostitución y principalmente robos a los vecinos... por lo anterior solicitan realizar inspección al lugar para verificar si cumplen con los requisitos necesarios, pagos al día y permisos correspondientes.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. El señor Jaime Miranda Castro, Presidente, Asociación de Motocross San Carlos, firma oficio en el que solicita la exoneración de impuestos de espectáculos públicos para realizar una competencia de motocross el día 30 de octubre de 2011, en la pista la Tabla, propiedad de don Faustino Arce Porras.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL SEÑOR JAIME MIRANDA CASTRO, PRESIDENTE DE MOTOCROSS DE SAN CARLOS, QUE NO SE PUEDE EXONERAR DEBIDO A QUE ES UNA ASOCIACIÓN PRIVADA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14. Se conoce oficio firmado por la señora Jacquelin Castro Castro, y el señor Bernal Zumbado Lara, vecinos de Santa Gertrudis Sur, solicitan audiencia ante el Concejo Municipal para exponer su situación con respecto a su propiedad ubicada en Santa Gertrudis Sur...

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que la Municipalidad está esperando la resolución del Ministerio de Justicia, ya que envió el comunicado de la Comisión Nacional de Emergencia, del Ministerio de Salud y una serie de inspecciones que se realizaron por lo que se procederá cuando llegue el fallo.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LOS SEÑORES JACQUELIN CASTRO CASTRO Y BERNAL ZUMBADO LARA, QUE ESTA MUNICIPALIDAD ESTÁ A LA ESPERA DE LA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, CON RELACIÓN A ESTE CASO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15. La señora Carmen Nidia Espinoza Barrantes, Sindica del Distrito San Isidro, presenta informe del Concejo de Distrito al Concejo Municipal, de febrero a setiembre de 2011.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LOS SEÑORES REGIDORES PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 16. SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a). Copia de oficio firmado por vecinos de San Miguel, y dirigido al señor Alcalde Municipal en el que le solicitan el arreglo de varias calles del lugar.
- b). Oficio suscrito por el Lic. Berny Calderón Fonseca, Gerente General, COOCIQUE R.L. en el que invita a parrillada el viernes 21 de octubre de 2011, a partir de las 5:30 p.m. en la Sala de Eventos Guadalupe.
- c). Copia de oficio N°11977-2011-DHR, de la Defensoría de Los Habitantes, y dirigido al señor Alcalde Municipal, sobre queja del señor Víctor Ugalde Quesada.

Inciso 17. Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Agradece al señor Alcalde Municipal, porque ya hubo respuesta del Contencioso Administrativo, con relación a los Taxistas ya que la Municipalidad presentó a tiempo la respuesta documentación solicitada.

Se refiere también al dictamen de Comisión de Comisión de Jurídicos, con relación al caso de la señora Lorena Barrantes, y dice que el dictamen de la Comisión va en el sentido de devolver el expediente a la Administración por no contar con los profesionales idóneos para este caso, además consideran que este es un asunto meramente administrativo.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que el problema es que el informe no se trajo escrito, por lo que solicita se saque de comisión y se tome el acuerdo de devolverlo a la Administración.

SE ACUERDA: SACAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL EXPEDIENTE DE LA SEÑORA LORENA BARRANTES, Y DEVOLVERLO A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Le parece muy bien que se sacara de comisión este caso y se enviara al Alcalde, ya que este es un tema meramente administrativo. Asimismo pregunta al señor Alcalde, cómo está la situación de la calle y el puente el Trapiche ya que había una propuesta entre la Municipalidad de Sarchí y Grecia para que se mejorara ese paso que es importante para los vecinos colindantes.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que hace unos días habló con ellos para ver cuando iban hacer el trayecto hacia acá, pero no lo han hecho, sin embargo si en este momento le solicitaran ayuda lamentablemente no podría porque primero debe dar mantenimiento a los caminos de Grecia Centro que se han visto afectados por las lluvias.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Se refiere al pésimo estado en que se encuentra la ruta Grecia- Poas y solicita al señor Alcalde Municipal, interponga sus buenos oficios ante el CONAVI, para que sea reparada lo antes posible. Asimismo, se repare en calle Corinto, varios

huecos ya que esta calle está siendo utilizada como ruta alterna, precisamente por el mal estado de la ruta Grecia – Poas.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que él habló en estos días al CONAVI y le dijeron que iniciaban esa reparación el domingo o el día de hoy pero los volverá a llamar en el transcurso de esta semana. En cuanto al arreglo de la calle Corinto dice que hay tres millones de colones para calle Santa Lucía y va hacer todo lo posible para poder reparar ese camino.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS SE TERMINÓ LA SESION

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL